No. GS-2025- 049318 **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 17 junio 2025

Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº8

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8- 20291- 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del Informe de supervisión

Desde	**01-05-2025**	**Hasta**	**30-05-2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-019716 REGI8, del 18 de diciembre 2024, el señor Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS Jefe Regional de Aseguramiento en Salud, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1) Informe supervisión del mes diciembre presentado mediante comunicado oficial GS-2025-000332 DECES del 06 de enero 2025.
2) Informe supervisión del mes enero presentado mediante comunicado oficial GS-2025-011021 DECES del 07de febrero 2025.
3) Informe supervisión del mes de febrero presentado mediante comunicado oficial GS-2025- 018181- DECES de 03 de marzo 2025.
4) Informe supervisión del mes de marzo presentado mediante comunicado oficial GS-2025-025761- DECES de 31 de marzo 2025.

Powered by CamScanner

5) Informe supervisión del mes de abril presentado mediante comunicado oficial GS-2025-041577- DECES de 18 mayo 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8- 20291- 2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAUD No 8
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$85.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 001 $ 3.750.000
Valor total del contrato u orden de compra	$ 88.750.000
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2024. $ 15.000.000 Vigencia 2025. $ 70.000.000 Adición 001 2025. $ 3.750.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18 diciembre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 junio 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 $ 3.750.000 fecha de inicio 27/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 – 30 de junio 2025
Adiciones	001
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

Powered by CamScanner

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:
La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	No aplica	

Powered by CamScanner

DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para	SI	

Powered by CamScanner

garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	se recibe los avances de la ejecución del mes de Mayo 2025 y se informe a referencia y contrareferencia de la unidad la ejecución en tiempo real.
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (163) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la

Powered by CamScanner

Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 88.750.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 70.015.404,00	78,89
Valor total facturado	$ 70.015.404,00	78,89
Valor facturado pendiente de pago	$ 10.326.447,00	11,64
Valor pagado	$ 59.688.957,00	67,26
Valor pendiente de entrega	$ 18.734.596,00	21,11

Powered by CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 15.000.000	Del 20-12-2024 al 21-12-2024	$ 15.000.000	DE LA OLV4527 HASTA OLV6001	$ 15.000.000	Pendiente	Información Pendiente por la oficina de cuentas de la R8
02	$ 9.243.394	Del 07/01/2025 a la 14/01/2025	$ 9.243.394	DE LA OLV4602 HASTA LA OLV4648	$ 9.243.394	Pendiente	Información Pendiente por la oficina de cuentas de la R8
03	$10550.265	Del 21-01-2025 al 24-01-2025	$10550.265	DE LA OLV4651 HASTA LA OLV4700	$10550.265	Pendiente	Información Pendiente por la oficina de cuentas de la R8
04	$ 14.938.919	Del 01/02/2025 al 17/02/2025	$ 14.938.919	DE LA OLV4701 HASTA OLV4773	$ 14.938.919	Pendiente	Información Pendiente por la oficina de cuentas de la R8
05	$ 9.956.379,00	Del 19/03/2025-02/04/2025	$ 9.956.379,00	DE LA OLV4786 HASTA OLV4841	$ 9.956.379,00	Pendiente	Información Pendiente por la oficina de cuentas de la R8
06	$ 10.326.447,00	Del 10/04/2025/ 02/05/2025	$ 10.326.447,00	DE LA OLV4842 HASTA OLV4892	$ 10.326.447,00	Pendiente	Información Pendiente por la oficina de cuentas de la R8

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

1. *En cumplimiento una de las funciones del contrato* 67-8- 20291- 2024. comedidamente me permito informar que mediante correo electrónico se solicitó la ejecución del porcentaje que se haya consumido el 50%,70% y 90%.
2. *Se realizó solicitud de modificación 002 al contrato 67*-8-20291 -2024 mediante comunicado oficial GS-2025-034125 DE FECHA 30 DE ABRIL 2025
3. Se realiza solicitud de modificación 002 al contrato 67-8-20291 -2024 mediante comunicado oficial GS-2025-037947 –DECES

Powered by CamScanner

4. Solicitud creación módulo de contratación proceso adición contrato 67-8-20291-2024 mediante comunicado oficial GS-2025-038273 DECES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales Maldonado.
Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO
Supervisor Contrato 67-8- 20291- 2024
Correo electrónico: Mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535.

VoBo SI / Capitan Jorge Armando Saballeth Redondo
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Valledupar, 04 junio del 2025
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-20291-2024
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	"OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR –REGIONAL DE ASEGURAMIENTO R8
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 8 12 JUN. 2025 FIRMA: RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN 10:58 am
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $85.000.000 Valor vigencia 2024(15.000.000) Valor vigencia 2025 (70.000.000)
Plazo de ejecución:	18 DE DICIEMBRE 2024 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR

Powered by CamScanner

Fecha de entrega certificada:	Del 10/04/2025 Al: 02/05/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV4842 HASTA LA OLV4892	$ 10.326.447	$ 10.326.447	0	$ 10.326.447

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON FACTURAS POR UN VALOR DE $ 10.326.447 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	OLV4842	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
2	OLV4843	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
3	OLV4844	10/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
4	OLV4845	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
5	OLV4846	10/04/2025	$ 169.035		$ 169.035
6	OLV4847	10/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
7	OLV4848	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
8	OLV4849	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
9	OLV4850	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
10	OLV4851	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
11	OLV4852	10/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
12	OLV4853	10/04/2025	$ 193.164		$ 193.164
13	OLV4854	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
14	OLV4855	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
15	OLV4856	10/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
16	OLV4857	11/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
17	OLV4858	11/04/2025	$ 144.168		$ 144.168
18	OLV4859	11/04/2025	$ 194.399		$ 194.399

Powered by CamScanner

19	OLV4860	11/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
20	OLV4861	11/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
21	OLV4862	11/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
22	OLV4863	11/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
23	OLV4864	11/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
24	OLV4867	11/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
25	OLV4868	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
26	OLV4869	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
27	OLV4870	25/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
28	OLV4871	25/04/2025	$ 193.164		$ 193.164
29	OLV4872	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
30	OLV4873	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
31	OLV4874	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
32	OLV4875	25/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
33	OLV4876	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
34	OLV4877	25/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
35	OLV4878	25/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
36	OLV4879	28/04/2025	$ 169.035		$ 169.035
37	OLV4880	28/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
38	OLV4881	28/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
39	OLV4882	28/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
40	OLV4883	28/04/2025	$ 169.035		$ 169.035
41	OLV4884	28/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
42	OLV4885	28/04/2025	$ 194.399		$ 194.399
43	OLV4886	28/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
44	OLV4887	30/04/2025	$ 243.395		$ 243.395
45	OLV4888	2/05/2025	$ 243.395		$ 243.395
46	OLV4889	2/05/2025	$ 194.399		$ 194.399
47	OLV4890	2/05/2025	$ 193.164		$ 193.164
48	OLV4891	2/05/2025	$ 243.395		$ 243.395
49	OLV4892	2/05/2025	$ 243.395		$ 243.395
		TOTAL	**$ 10.326.447**	**$ 0,00**	**$ 10.326.447**

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayra Morales Maldonado

Patrullero. **MAYRA MORALES MALDONADO**
Responsable Salud Operacional UPRES - CESAR

Powered by CamScanner